

Núm. 144

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 22 de diciembre de 2023

Pág. 4984

ALMAZUL

APROBACIÓN definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 03/2023

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería general, con aplicación del superávit con destino a inversiones financieramente sostenibles, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria			
Grupo Programa	Económica	Descripción	Importe
161	210	Reparación red de aguas	1.550,00€
342	219	Reparaciones en instalaciones deportivas	7.000,00 €
920	212	Reparación Edificios y otras construcciones	3.500,00€
161	22199	Sal desnitrificadora	2.500,00 €
161	22706	Trabajos desnitrificadora	3.500,00 €
338	22606	Actividades culturales / Fiestas	3.500,00 €
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.100,00 €
171	22799	Trabajos en parques y jardines realizados por empresas	6.300,00 €
920	22799	Trabajos generales realizados por empresas	3.200,00€
1532	619	Pavimentación calles	7.100,00€
920	625	Mobiliario	2.500,00 €
	43.750,00€		

Financiación

Recurso de	Aplicac. Prespuesto		Dagavinaión	Impouto	
Financiación	Ingresos	Gastos	Descripción	Importe	
Remanente de Tesorería	87000		Remanente de T. para Gastos Gen.	43.750,00€	
TOTAL FINANCIACIÓN					

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Almazul, 19 de diciembre de 2023. – El Alcalde, Julio García Hernández

2897